

Prevención y Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Otros Delitos



mi vecino
BANCO PICHINCHA

1

Lavado de Activos y Financiamiento de otros delitos

Lavado de Activos

Es el mecanismo mediante el cual se oculta el origen ilegal de dinero o bienes obtenidos a través de actividades delictivas, haciéndolos parecer legítimos.

Financiamiento del Terrorismo

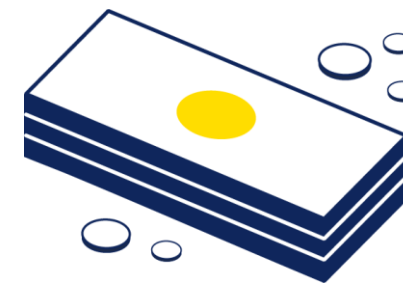
Es el acto de proporcionar fondos, directa o indirectamente, a personas o grupos para que cometan actos terroristas.

Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

Es el apoyo económico, directo o indirecto, para la fabricación, adquisición o distribución de armas nucleares, químicas o biológicas, en violación de normas internacionales.

Financiamiento de Otros Delitos

El financiamiento de otros delitos se refiere a proveer, transferir, recibir o administrar dinero, bienes o recursos con el propósito de facilitar o apoyar para que puedan realizar actividades ilícitas





Lavado de activos

Constituye uno de los delitos que afectan a la economía, sistema financiero, seguridad nacional y favorecen a la perpetración de una cadena indeterminada de actos ilícitos, que influyen de manera directa en el incremento de la delincuencia organizada transnacional, la que debe ser combatida en pro de las generaciones venidera.

Actividades ilegales de donde proviene el dinero ilícito

- Estafa
- Tráfico de armas
- Trata de personas
- Secuestros
- Narcotráfico
- Contrabando
- Extorsión
- Corrupción
- Delincuencia
- Asociación ilícita

Consecuencias del Lavado de Activos

- Pérdida de reputación e imagen institucional.
- Dificultades para acceder a productos y servicios financieros.
- Inclusión en listas restrictivas internacionales (como OFAC, ONU, entre otras).
- Ruptura de relaciones comerciales con otros países.
- Sanciones legales y económicas.
- Riesgos para los negocios ya que se genera desconfianza en el sistema financiero, afectando la credibilidad y sostenibilidad de las empresas.
- Sanciones penales personales e institucionales.
- Fortalecimiento de organizaciones delictivas.
- Generación de nuevos delitos.

2

Señales de alerta

Señales de alerta



Las señales de alerta son alarmas que se general a partir de comportamientos inusuales o movimientos transaccionales atípicos de los clientes, los cuales pueden exponer al Banco al riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de otros delitos.

Señales de alerta que podrían efectuarse en un CNB

- Cliente que efectúa múltiples depósitos en efectivo por cantidades pequeñas en un mismo día o en días continuos.
- Clientes que efectúan múltiples transacciones y que se encuentran en zonas fronterizas.
- Clientes que efectúan múltiples retiros con tarjetas de débito/crédito que no mantiene registrado su nombre.
- Cliente que ofrece una comisión al CNB al efectuar alguna operación.
- Una misma persona que realiza el acompañamiento de varios depositantes.

3

¿Qué necesitamos de ti?

¿Qué necesitamos de ti?

Los Corresponsales No Bancarios (CNBs), deben mantener una vigilancia constante y actuar con mayor cuidado y diligencia ante cualquier comportamiento inusual por parte de sus clientes. Cualquier señal de alerta o actividad que llame su atención debe ser reportada de forma inmediata al ejecutivo que maneja su relación comercial.

Banco Pichincha requiere que, dentro del ámbito de sus acciones tomen en cuenta los aspectos mencionados a continuación, para contribuir a una mejor administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de otros delitos.

Aspectos para tomar en cuenta



- Confirmar que los documentos o tarjetas habilitantes pertenezcan al cliente que ejecuta la transacción.
- Atender y cumplir oportunamente con los requerimientos que realiza la institución.
- Participar de las capacitaciones que imparte la institución por diferentes medios.
- No efectuar transacciones en billetes de alta denominación.

Mi Vecino

 BANCO PICHINCHA